



**CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA DILIGENCIA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE – PA – PAVIP AVANZADA**

La Empresa de Renovación Urbana de Manizales, el 10 Nov/2015 adelanta la diligencia de entrega y recibo de un inmueble ubicado en Cll 27 N° 7-56, identificado con la Ficha Catastral N° 1-03-0281-0008-000, con la presencia de las siguientes personas:

Maria Teresa Gonzalez  
 ERUM:  
 Tenedor

\_\_\_\_\_  
 Policía  
 Nombre

Carolina Londoño M.  
 ERUM  
 Área Social

**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA**  
**CALLE 19 # 21 – 44 PISO 7 TELÉFONO (6) 8720531 – FAX (6) 8720538**  
**NIT 810.000.319 – 2**  
**MANIZALES – CALDAS**





**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE EN LA UNIDAD DE  
EJECUCIÓN URBANÍSTICA No. DOS LA AVANZADA DEL  
MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO  
OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

En la fecha comparecemos **MARÍA TERESA GONZÁLEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de **LA ERUM LTDA** como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. EN SU CARÁCTER DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA-PAVIP, CONSTITUIDO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FIDUCIA INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 2-1-20768, según Contrato 20768-002-2014, quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra la señor (a) **MARIA NOHEMY AGUIRRE DE CEBALLOS** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía **Nro. 30.281.578** y **LUZ ADRIANA CEBALLOS AGUIRRE** mayor de edad, vecina de Manizales, e identificada con la cédula de ciudadanía **Nro. 30.395.834** y quienes en lo sucesivo se denominaran **LAS PROMITENTES VENDEDORAS**, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la entrega y recibo de la posesión material y plena que tiene sobre el siguiente bien inmueble que consta de un solar o lote de terreno con casa de habitación, ubicado en el área urbana del municipio de Manizales, departamento de Caldas, en la Calle 27 Carreras 8 y 9 N° 7 – 06 Barrio Avanzada según Certificado de tradición y/o Calle 27 N° 7 – 56 según avalúo, constante de 7.20 metros de frente por 13.70 metros de centro de acuerdo con el folio de matrícula inmobiliaria, sin embargo y de acuerdo a la actualización del 01 de enero de 2013, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC Territorial Caldas el predio tiene un área de terreno de 58 metros cuadrados y de construcción de 82 metros cuadrados el cual se identifica con la ficha catastral **1-03-0281-0008-000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **100-31507** y distinguido con los siguientes linderos: ///Por el Oriente, con el camino viejo que va para Neira, hoy la calle 27; por el occidente y por el norte con propiedad de PEDRO A. ZULUAGA y por el sur con propiedad de JOSE MARIA GONZALEZ///. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta del lote se hace como **CUERPO CIERTO**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la compraventa prometida queda comprendida el área de terreno señalado en el avalúo número 08 de la manzana 0281 practicados por la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALDAS.





**ACTA DE ENTREGA PARA DEMOLICION DE UN INMUEBLE EN LA UNIDAD DE EJECUCION URBANISTICA N° DOS LA AVANZADA DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"**

En la fecha comparecemos **MARÍA TERESA GONZÁLEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de **LA ERUM LTDA** como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. EN SU CARÁCTER DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA-PAVIP, CONSTITUIDO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FIDUCIA INMOBILIARIA DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 2-1-20768, según Contrato 20768-002-2014, quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra el señor **JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO**, contratista de LA ERUM LTDA cuyo objeto es la “ Demolición de bienes inmuebles adquiridos por la Fiduciaria La Previsora S.A como vocera del Patrimonio Autónomo Macroproyecto San José Manizales, para los proyectos de Zona Mixta y Avanzada”, dejamos expresa constancia en la presente acta la posesión material y plena que tiene sobre el siguiente bien inmueble que consta de un solar o lote de terreno con casa de habitación, ubicado en el área urbana del municipio de Manizales, departamento de Caldas, en la Calle 27 Carreras 8 y 9 N° 7 – 06 Barrio Avanzada según Certificado de tradición y/o Calle 27 N° 7 – 56 según avalúo, constante de 7.20 metros de frente por 13.70 metros de centro de acuerdo con el folio de matrícula inmobiliaria, sin embargo y de acuerdo a la actualización del 01 de enero de 2013, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC Territorial Caldas el predio tiene un área de terreno de 58 metros cuadrados y de construcción de 82 metros cuadrados el cual se identifica con la ficha catastral **1-03-0281-0008-000** y folio de matrícula inmobiliaria No. **100-31507** y distinguido con los siguientes linderos: ///Por el Oriente, con el camino viejo que va para Neira, hoy la calle 27; por el occidente y por el norte con propiedad de PEDRO A. ZULUAGA y por el sur con propiedad de JOSE MARIA GONZALEZ///. **PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante la descripción de los linderos y cabida, la venta del lote se hace como **CUERPO CIERTO**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En la compraventa prometida queda comprendida el área de terreno señalado en el avalúo número 08 de la manzana 0281 practicados por la LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE CALDAS.





La descripción del inmueble corresponde a las recibidas por la ERUM al señor(a) **LUZ ADRIANA CEBALLOS AGUIRRE Y OTRA** quien se las transfiere a LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES-SUBCUENTA FONVIVIENDA.

Acto seguido las partes proceden a recorrer el inmueble antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el CONTRATISTA DEMOLEDOR a hacer entrega nuevamente a LA ERUM LTDA del lote de terreno completamente libre de construcciones y escombros, selladas las colillas de servicios públicos y cumplidas las obligaciones contenidas en el contrato de demolición por él suscrito con LA ERUM LTDA.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 10 de noviembre de 2015.

*Maria Teresa Gonzalez Henao*  
**MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**  
 Contratista ERUM LTDA  
 Tenedor del inmueble

*Juan Carlos Villada Castillo*  
**JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO**  
 Contratista demoledor





